

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1732	1793	08/05/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.7201458-3160-2010-0200116687-14631

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº $\underline{3160/2010}$

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

08/05/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>1584</u> de fecha <u>21/03/2014 11:50:31</u> se autorizo a CONSTRUCTORA NUEVO AMANECER S.A. el traslado de CHANCADORA DE MANDIBULA METROTRAK desde <u>LA SERENA</u>, destino <u>ARICA</u>. Que, a solicitud de <u>CONSTRUCTORA NUEVO AMANECER S.A.</u> de fecha <u>08/05/2014</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{1584}$ / Oficina Central ('Santiago'), de fecha $\underline{21/03/2014\ 11:50:31}$ e Informe Técnico Nº $\underline{1793}$ en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

08/05/2014

Fecha hasta

15/05/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y DEPARTAMENTO DE PESAJE SEGUN INFORME TECNICO Nº 1793 ADJUNTO.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

